

Estadística de renta de la población navarra
 Comunidad Foral de Navarra. Año 2018

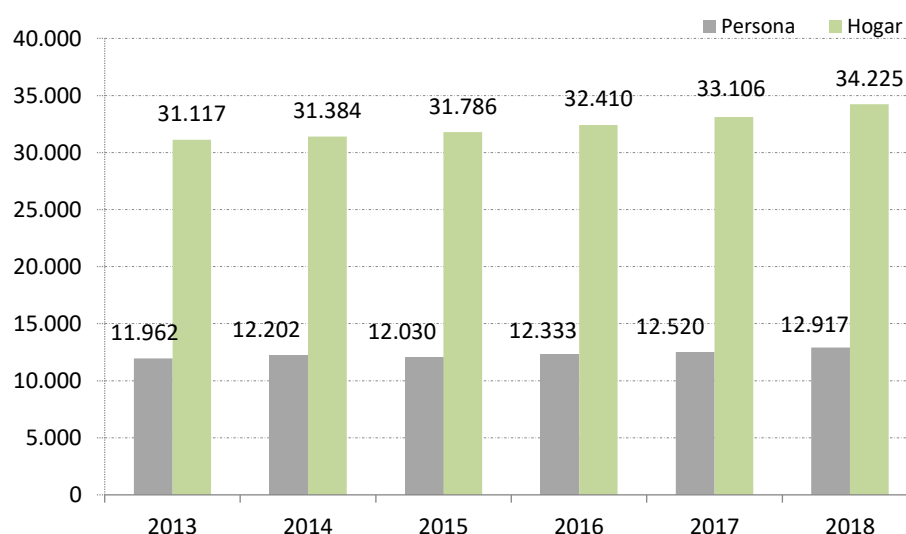
En 2018 los hogares navarros tuvieron unos ingresos netos medios anuales de 34.225 euros registrando un incremento del 3,4% con respecto al año anterior

El porcentaje de población en riesgo de pobreza disminuyó al 21,3%, frente al 21,7% registrado el año anterior

Rectificación de 02/07/2020: El valor del umbral de riesgo de pobreza ha sido corregido, así como las tasas de pobreza determinadas a partir del mismo, ya que erróneamente se tomó el umbral como el 60% de la media de la renta por unidad de consumo, en lugar del 60% de la mediana de la renta por unidad de consumo. Los valores afectados son umbral de pobreza y tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa.

Los ingresos netos medios anuales de los hogares navarros alcanzaron los 34.225 euros en 2018. El ingreso neto medio por persona se situó en 12.917 euros y el ingreso neto medio por unidad de consumo* en 19.382 euros, mostrando estos indicadores un crecimiento del 3,3% y del 3,5%, respectivamente, con respecto al año anterior.

Gráfico 1. Evolución de los ingresos medios por persona y por hogar (en euros)



* Véase definiciones al final de la nota

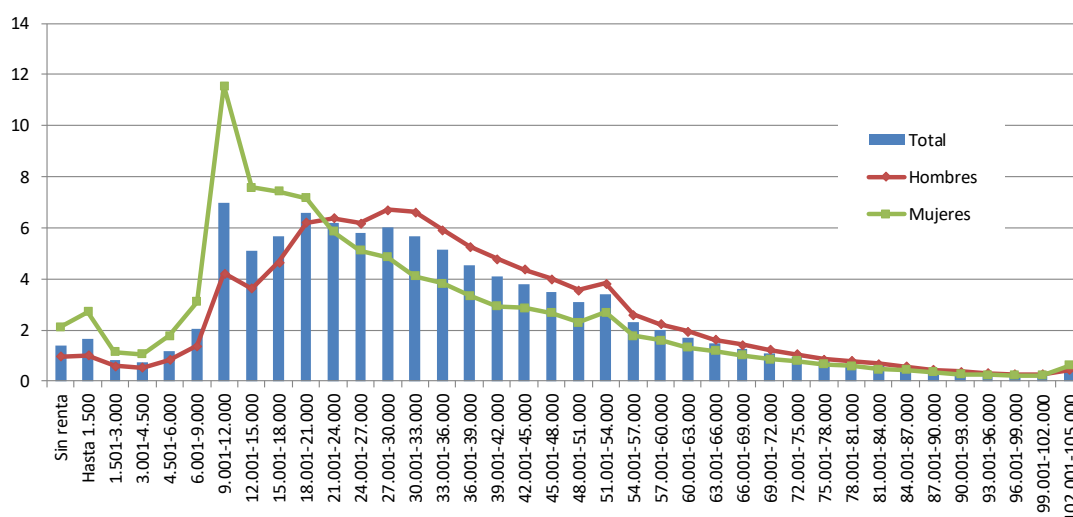
Tabla 1. Renta anual neta media de hogares por tamaño del hogar

Tamaño del hogar	2018	2017
Total	34.225	33.106
1 miembro	18.626	18.043
2 miembros	30.934	29.896
3 miembros	40.454	39.033
4 miembros	47.465	45.843
5 o más miembros	50.512	49.162

Unidades: euros.

Por otra parte, existieron diferencias en la renta anual neta por hogar dependiendo de que el perceptor principal fuera hombre o mujer. Si el perceptor principal era hombre, los hogares tuvieron unos ingresos medios de 37.274 euros, concentrándose en su mayor parte en los estratos de rentas intermedios y altos, mientras que, si era mujer, la renta por hogar se situó en 30.015 euros y se concentró en los estratos bajos; en el estrato de 9.001 a 12.000 euros se situó el 11,5% de estos hogares.

Gráfico 2. Hogares por estrato de renta del hogar según el sexo de la persona perceptora principal (en %). Año 2018.



Según se observa en la tabla siguiente, la renta disponible de cada persona estuvo determinada, entre otras variables, por el sexo y la edad. Estas diferencias repercuten también en la renta anual neta media por unidad de consumo que fue ligeramente superior para los hombres. Además, los valores más elevados correspondieron a personas comprendidas entre 45 y 64 años.

Tabla 2. Renta anual neta media por persona y unidad de consumo por edad y sexo.
Año 2018.

	Renta media por persona		Renta media por unidad de consumo	
	2018	2017	2018	2017
Ambos sexos				
Total	12.917	12.520	19.382	18.734
Menos de 16 años	9.105	8.840	16.697	16.171
De 16 a 29 años	11.370	10.697	17.830	16.859
De 30 a 44 años	12.739	12.469	19.501	18.967
De 45 a 64 años	14.346	13.737	20.831	19.979
De 65 y más años	15.434	14.690	20.567	20.002
Hombres				
Total	13.242	12.827	19.835	19.155
Menos de 16 años	9.113	8.839	16.716	16.174
De 16 a 29 años	11.669	10.936	18.276	17.218
De 30 a 44 años	13.543	13.227	20.224	19.636
De 45 a 64 años	14.592	13.981	21.059	20.197
65 y más años	16.020	15.526	21.697	21.080
Mujeres				
Total	12.597	12.217	18.937	18.319
Menos de 16 años	9.096	8.841	16.678	16.168
De 16 a 29 años	11.062	10.451	17.371	16.488
De 30 a 44 años	11.914	11.687	18.760	18.278
De 45 a 64 años	14.094	13.486	20.598	19.756
De 65 y más años	14.965	14.504	19.663	19.133

Unidades: euros.

Población en riesgo de pobreza, índice de Gini, distribución de la renta S80/S20 y tasas de riesgo de pobreza severa

La tasa de riesgo de pobreza se situó en el 21,3% de la población navarra, frente al 21,7% registrado el año anterior, es decir, se produjo un descenso de 4 décimas porcentuales. La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad, es decir, no mide pobreza absoluta sino cuántas personas tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza en relación al conjunto de la población.

Respecto a 2017, cabe destacar el descenso de esta tasa de 1,3 puntos porcentuales para los hombres con edades comprendidas entre 16 y 29 años y para las mujeres entre 16 y 29 años y entre 45 y 64 años (un punto porcentual para cada uno de los grupos).

Tabla 3. Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Total	21,3	21,7	19,8	20,3	22,8	23,1
Menores de 16 años	29,3	29,4	29,2	29,4	29,5	29,5
De 16 a 29 años	26,1	27,2	24,4	25,7	27,8	28,8
De 30 a 44 años	21,6	21,7	19,5	19,8	23,7	23,6
De 45 a 64 años	17,3	18,3	16,7	17,7	17,9	18,9
De 65 y más años	16,5	16,8	12,4	12,8	19,9	20,1

Unidades: porcentajes.

Por edades, la mayor tasa de riesgo de pobreza correspondió a las personas menores de 16 años siendo 8,0 puntos superior a la del conjunto de la población; por sexo se dio una diferencia de 3,0 puntos porcentuales, siendo mayor en las mujeres, y explicándose fundamentalmente porque entre la población de 65 y más años los ingresos por pensiones que constituyen la principal fuente de renta en estas edades, son notablemente inferiores entre las mujeres, 9.766 euros frente a los 17.812 euros registrados para los hombres.

Tabla 4. Ingreso medio por persona y sexo para el principal origen de renta. Año 2018

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Origen	Valor	Origen	Valor	Origen	Valor
De 16 a 29 años	Salarios	6.963	Salarios	7.902	Salarios	5.965
De 30 a 44 años	Salarios	15.554	Salarios	18.078	Salarios	12.972
De 45 a 64 años	Salarios	14.348	Salarios	16.970	Salarios	11.626
De 65 y más años	Pensiones	13.380	Pensiones	17.812	Pensiones	9.766

Unidades: euros

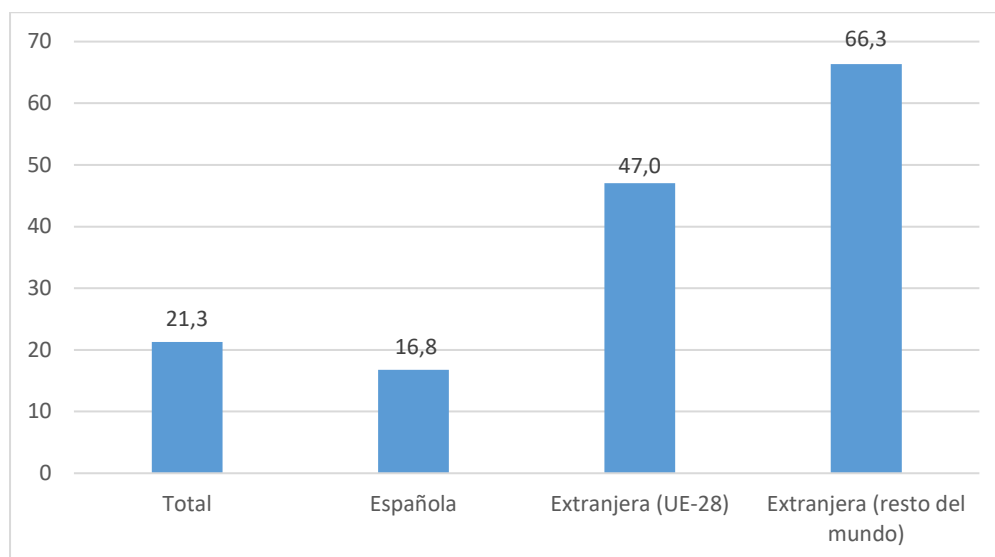
El umbral de pobreza con datos económicos relativos a 2018 se situó en 11.110 euros (calculado a partir de la renta neta por unidad de consumo), registrando un aumento con respecto al año anterior, en el que se situó en 10.748 euros. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años se situó en 23.331 euros frente a los 22.570 euros del año anterior.

Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 16,8% para las de nacionalidad española, del 47,0% para las personas con nacionalidad de la Unión Europea (UE-28) exceptuando España y del 66,3% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE-28.

Si se considera el umbral de riesgo de pobreza obtenido en la última Encuesta de Condiciones de Vida llevada a cabo por el INE para el conjunto de España (con datos económicos relativos al año 2017) situado en 8.871 euros, la tasa de pobreza de nuestra comunidad desciende al

14,5%, 6,8 puntos porcentuales inferior a la registrada considerando nuestro umbral de pobreza.

Gráfico 3. Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (en %). Año 2018.



En cuanto a la distribución de los ingresos, el índice de Gini se situó en 29,9 registrando un ascenso de 1,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior, indicando un incremento en la desigualdad de rentas, y la distribución de la renta S80/S20 se situó en 5,8 registrando un descenso de una décima con respecto al año anterior, es decir, se produjo un ligero descenso entre la renta disponible total del 20% de la población con ingresos más elevados con relación a la del 20% con ingresos más bajos.

En cuanto a la tasa de riesgo de pobreza severa procedemos a su cálculo de dos formas, considerando como umbrales el 30% y el 40% de la mediana de la renta por unidad de consumo.

Tabla 5. Evolución de las tasas de riesgo de pobreza severa

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de riesgo de pobreza severa (30%)	7,7	7,1	8,8	8,8	8,1	7,9
Tasa de riesgo de pobreza severa (40%)	11,7	13,2	12,3	12,1	11,4	11,2

Unidades: porcentajes

Distribución de la población en quintiles según sus ingresos

Para calcular los quintiles de los ingresos se ordenan todas las personas según la cuantía de los ingresos por unidad de consumo y se dividen después en cinco grupos del mismo tamaño, es decir, con el 20% de las personas en cada grupo. El primer quintil corresponde al primer grupo de personas, es decir, al 20% con menores ingresos; el segundo, al 20% siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al quinto quintil correspondiente al 20% de las personas con mayores ingresos por unidad de consumo.

La distribución de los ingresos según los quintiles se puede desagregar en función de variables como la edad, la nacionalidad o el tamaño del hogar.

Tabla 6. Población por quintiles de renta por unidad de consumo. Año 2018.

	1 ^{er} QUINTIL (menor renta): 0-20 %	2 ^o QUINTIL (rentas inter-medias): 20-40 %	3 ^{er} QUINTIL (rentas inter-medias): 40-60 %	4 ^o QUINTIL (rentas inter-medias): 60-80 %	5 ^o QUINTIL (mayor renta): 80-100 %
TOTAL	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0
GRUPO DE EDAD					
Menos de 16 años	27,9	20,9	20,1	18,1	12,9
De 16 a 29 años	24,6	20,6	19,3	19,1	16,4
De 30 a 44 años	20,3	18,6	19,5	20,8	20,7
De 45 a 64 años	16,1	18,5	19,8	21,4	24,2
De 65 y más años	15,1	22,6	21,2	19,5	21,7
NACIONALIDAD					
Española	15,6	19,5	21,1	21,8	22,0
Extranjera (UE-28, excepto España)	45,0	28,8	14,5	7,5	4,4
Extranjera (resto del mundo)	64,0	22,0	8,2	3,7	2,1
TAMAÑO DEL HOGAR					
1 miembro	24,0	22,6	17,9	16,0	19,5
2 miembros	15,9	20,8	20,3	19,7	23,2
3 miembros	15,5	17,6	20,6	22,6	23,8
4 miembros	13,6	19,6	23,2	23,3	20,3
5 o más miembros	34,0	20,9	16,3	15,4	13,3

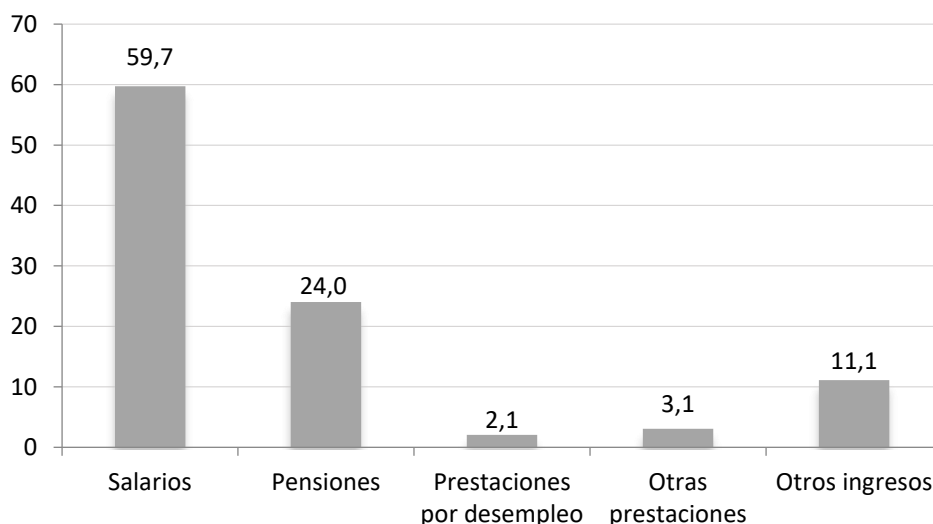
Unidades: Porcentajes

Atendiendo a la nacionalidad, el 15,6% de las personas con nacionalidad española estaba en el primer quintil, este porcentaje se situó en el 45,0% para los extranjeros de la Unión Europea y en el 64,0% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la Unión Europea. Por tamaño de hogar, en el primer quintil se situó el 34,0% de las personas que conviven en hogares con cinco miembros o más, mientras que en el quinto quintil ese dato fue del 13,3%.

Distribución de la renta según fuentes de ingreso

Se consideran cinco categorías: salarios, pensiones, prestaciones por desempleo, otras prestaciones (dependencia, incapacidad, rentas mínimas de inserción, ...) y otros ingresos (capital mobiliario, bienes inmuebles, actividades económicas, ...). Los salarios constituyen el ingreso más importante, el 59,7%, seguido de las pensiones, el 24,0%, otros ingresos, el 11,1%, otras prestaciones, el 3,1% y prestaciones por desempleo, el 2,1%.

Gráfico 4. Fuentes de ingreso de la renta (en %). Año 2018.



Esta distribución muestra diferencias por edades y sexo, siendo determinante en la inclusión de las personas bajo el umbral de pobreza, como se observa en los siguientes gráficos, en los que de forma similar a las pirámides de población en la parte izquierda se muestra la distribución para los hombres y en la parte derecha para las mujeres.

Gráfico 5. Distribución de las fuentes de ingreso por edades y sexo. Año 2018.

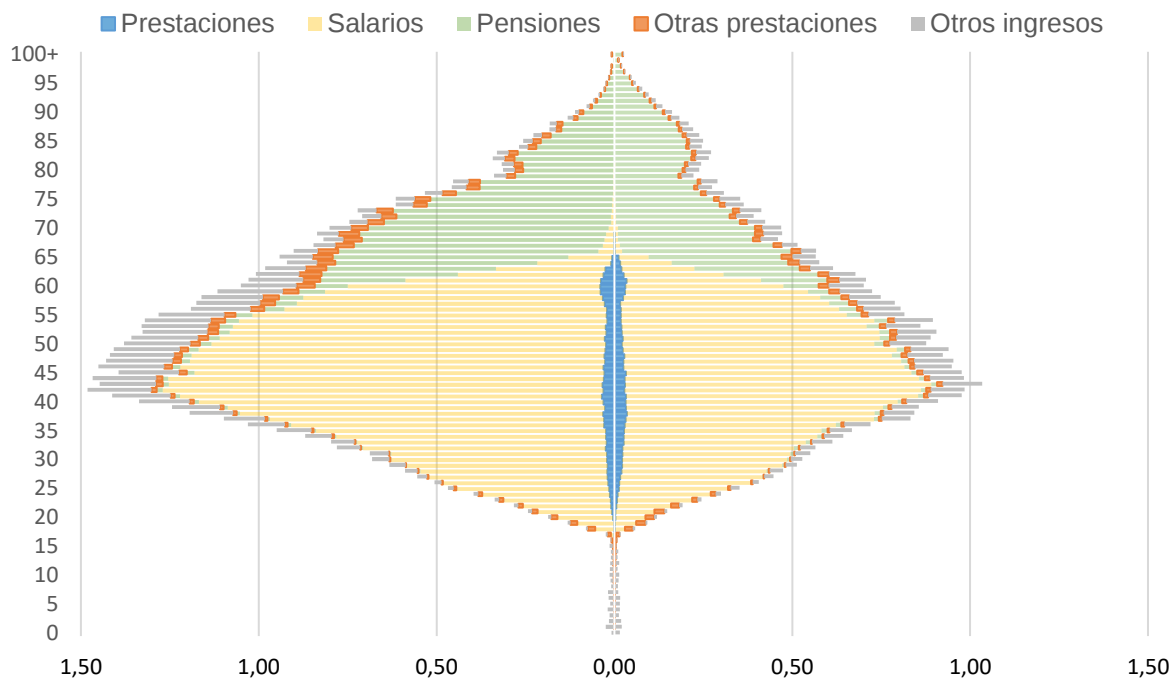


Gráfico 6. Distribución de las fuentes de ingreso por edades y sexo para población en riesgo de pobreza. Año 2018.

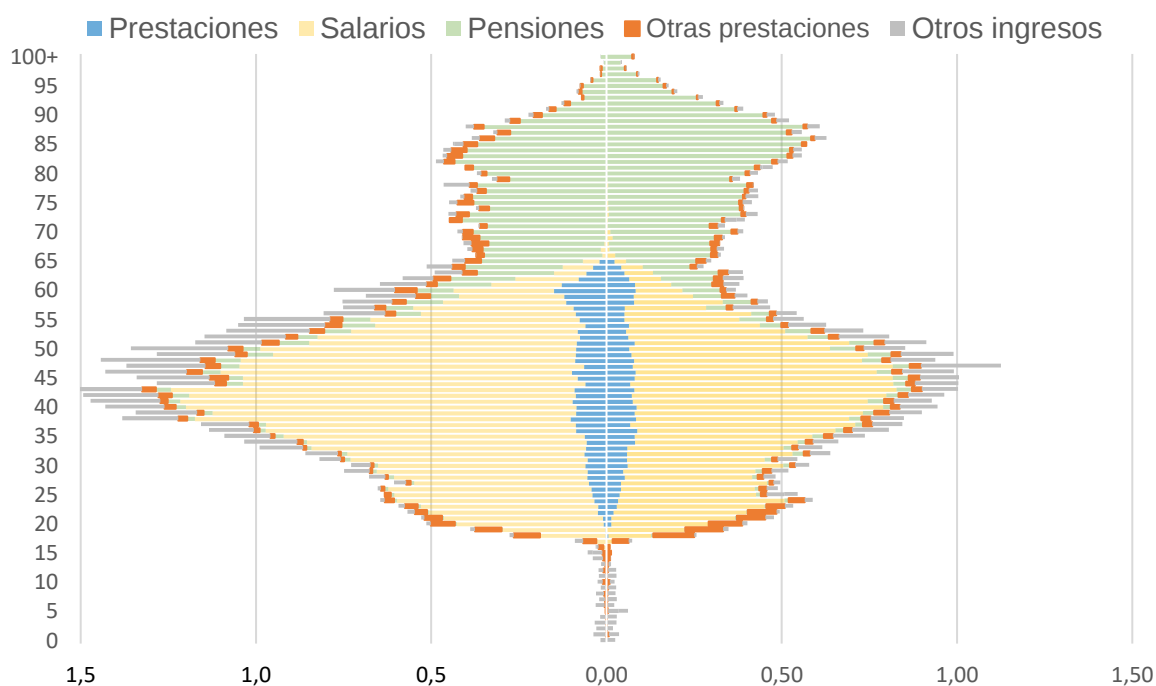
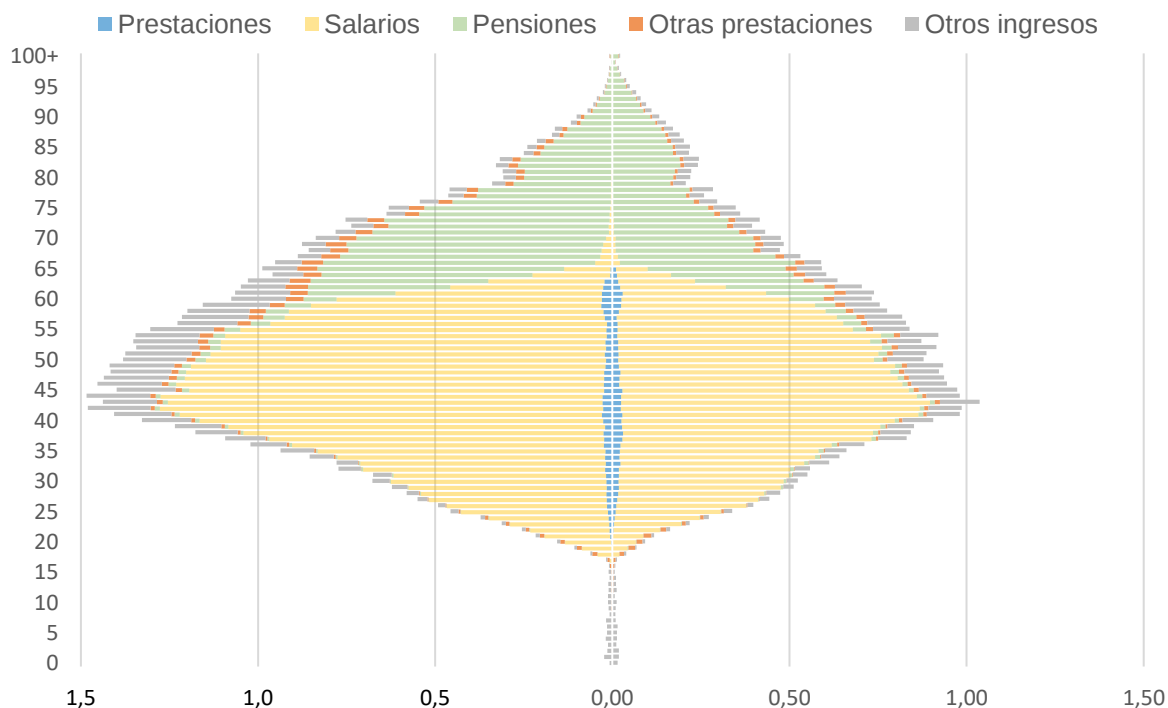


Gráfico 7. Distribución de las fuentes de ingreso por edades y sexo para población que no está en riesgo de pobreza. Año 2018.



Se observa que para el conjunto de personas en riesgo de pobreza los ingresos procedieron en mayor medida de prestaciones por desempleo y otras prestaciones, así como de pensiones, especialmente para las mujeres, en comparación con los ingresos de personas que no se encontraban en situación de riesgo de pobreza.

Distribución de la renta por zonas

En la siguiente tabla y mapas se muestra la distribución de la renta neta media por persona en cada una de las áreas correspondientes a la Estrategia Territorial de Navarra, correspondiendo las zonas más oscuras a las rentas más altas, siendo la menor la correspondiente a la Ribera de Tudela y la mayor al Pirineo.

Tabla 7. Renta anual neta media por persona, unidad de consumo y hogar; y tasas de riesgo de pobreza. Año 2018.

	Renta media por persona	Renta media por unidad de consumo	Renta media por hogar	Tasa de riesgo de pobreza	Índice de Gini
Ribera de Tudela	11.066	16.586	29.456	30,0	32,2
Ribera del Arga y Aragón	11.605	17.389	30.782	27,8	30,8
Ribera del Ebro	11.284	16.792	29.722	28,7	31,9
Estella	12.763	19.436	34.942	19,9	28,0
Tafalla-Olite	12.983	19.157	32.446	19,7	28,1
Sangüesa	13.748	20.229	34.335	17,9	26,9
Pirineo	14.010	20.254	32.803	19,4	28,9
Baztán-Bidasoa	13.000	19.773	35.240	17,1	26,8
Navarra del Noroeste	13.437	20.028	34.218	16,2	26,7
Área Central de Navarra	13.491	20.282	35.997	19,2	29,5
TOTAL	12.917	19.382	34.225	21,3	29,9

Unidades: euros y tasa en porcentajes.

Gráfico 8. Renta anual neta media por persona y tasas de pobreza por áreas ETN. Año 2018.

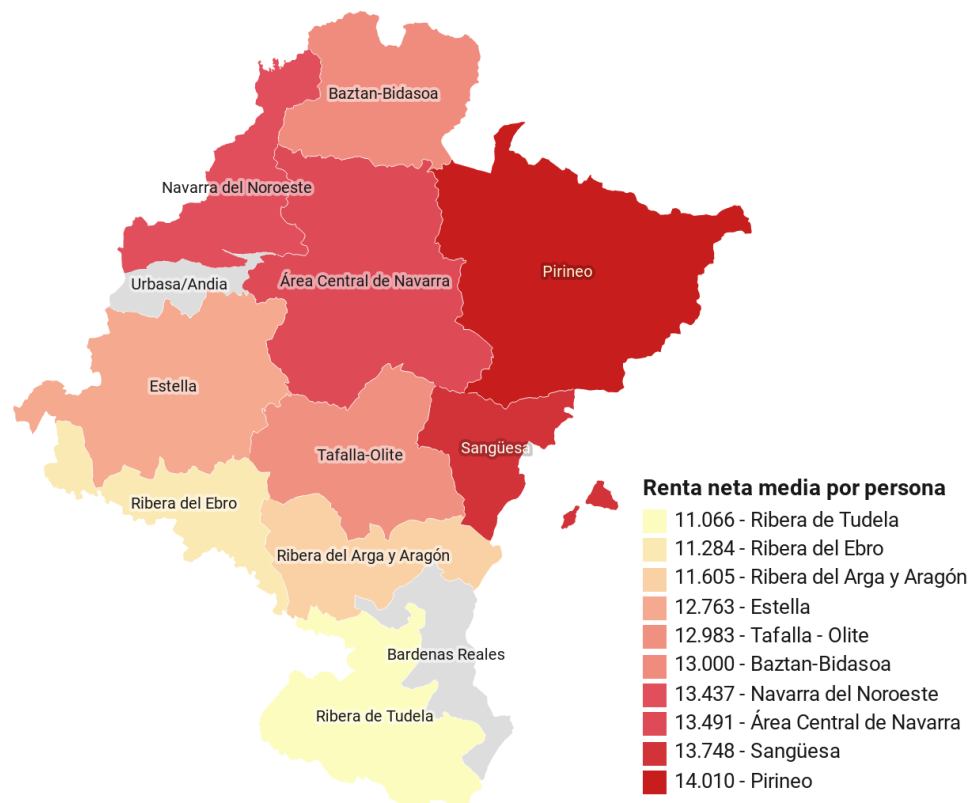
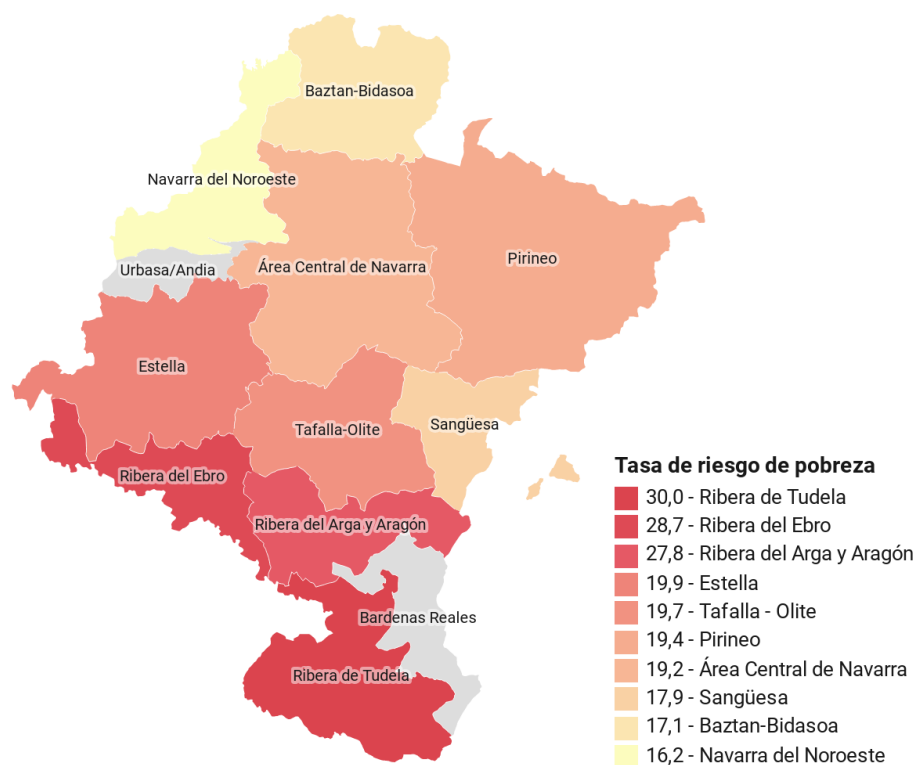


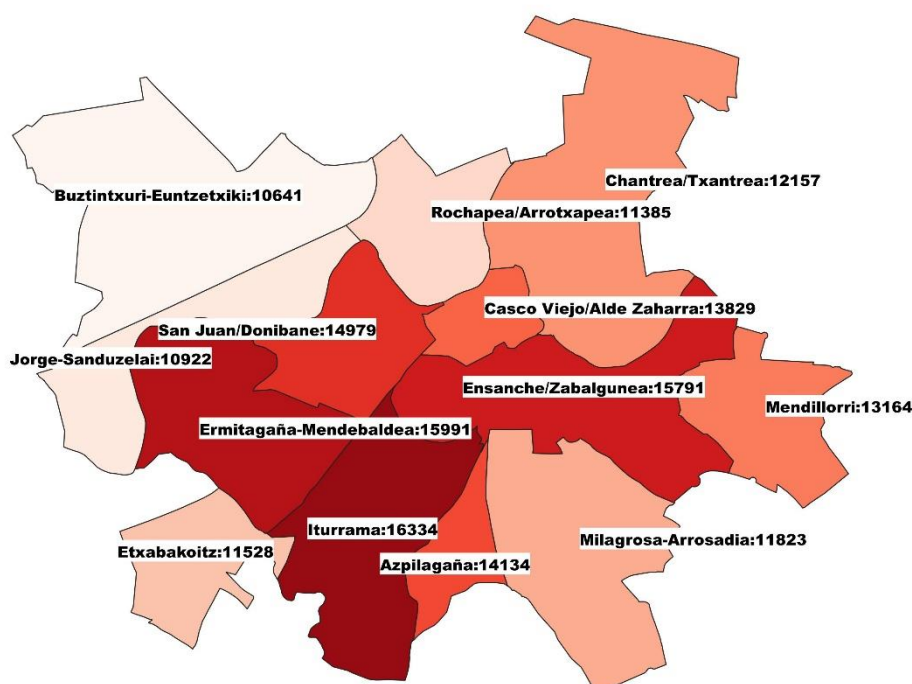
Gráfico 9. Tasas de riesgo de pobreza por áreas ETN. Año 2018.



Distribución de la renta por otras desagregaciones territoriales

Se calculan indicadores para desagregaciones territoriales a nivel municipal siempre que se cumpla el criterio de que el número de habitantes sea mayor de 2.000, esta información se encuentra disponible en nuestra página web para su consulta. Además, se calcula información desagregada por barrios de Pamplona, como puede apreciarse en el siguiente gráfico, que representa la distribución de la renta neta media por persona mostrando las diferencias territoriales existentes.

Gráfico 10. Renta anual neta media por persona por barrios de Pamplona. Año 2018.



Nota Metodológica

La Estadística de Renta de la Población Navarra surge de la utilización de registros administrativos que permiten construir variables e índices económicos con una mayor precisión y desagregación espacial que los que se obtenían a través de la Encuesta de Condiciones de Vida, permitiendo su actualización anual.

La utilización de datos administrativos cumple con uno de los objetivos principales del Plan de Estadística de Navarra 2017-2020 que es el de dar respuesta a las necesidades de información que demande la sociedad y que los indicadores producidos la proporcionen a las instituciones públicas, agentes económicos y sociales, siempre que sea posible con la perspectiva de género, nacionalidad y país de nacimiento, bajo las premisas de mínimo coste posible y **máximo aprovechamiento de los registros administrativos** y otras fuentes existentes, evitando duplicidades, minimizando las molestias a los ciudadanos, empresas e instituciones, garantizando el secreto estadístico y la accesibilidad, prontitud y disponibilidad de la información estadística y del Código de Buenas Prácticas Europeo.

La metodología utilizada se basa en proporcionar a la población residente en Navarra datos de renta procedentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de sus modelos informativos. La utilización de estos datos está regulada en la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra y en la Ley Foral 11/1997, de 27 de diciembre, de Estadística de Navarra.

El ámbito poblacional está constituido por la población residente en la Comunidad Foral de Navarra según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2019, constituyéndose los hogares a través del padrón georreferenciado elaborado por Nastat. No se consideran en el análisis las personas que residen en viviendas colectivas ni las empadronadas en viviendas familiares con más de quince personas. La información económica corresponde al año 2018.

La zonificación utilizada corresponde con las diez áreas definidas en la Estrategia Territorial de Navarra (ETN).

La elaboración de esta estadística utilizando toda la población incluida en el Padrón supone una ruptura con las cifras calculadas en el marco de la ECV hasta 2012, que utilizaban una muestra de dicha población. Esta serie homogénea se inicia en el año 2013.

Definiciones

Ingresos netos del hogar. Son los ingresos netos percibidos durante el año 2018 por los miembros del hogar. La información se obtiene de registros administrativos, en concreto, a través de un convenio con la Hacienda Foral de Navarra que proporciona al Instituto de Estadística de Navarra los datos económicos reflejados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el denominado modelo 190 que recoge las retenciones e ingresos a cuenta. Estos ingresos se componen de los ingresos de trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionadas con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

Riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Siguiendo los criterios de Eurostat se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La **mediana** es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población.

La **tasa de riesgo de pobreza** es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingresos equivalentes de la persona, se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo.

La **tasa de riesgo de pobreza severa** es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza severa. El umbral de pobreza severa se calcula a partir del 30% o 40% de la mediana de la renta por unidad de consumo.

Coeficiente de Gini. El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad, normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

Su cálculo se realiza a partir de los ingresos por unidad de consumo.

Distribución de la renta S80/S20. Indica la relación entre la renta disponible total del 20% de la población con ingresos más elevados y la del 20% con ingresos más bajos. Su cálculo se realiza a partir de los ingresos por unidad de consumo.

[Si desea obtener más información sobre la Estadística de renta de la población navarra puede encontrarla en el epígrafe Información Estadística/Sociedad/Condiciones de Vida de la población navarra/Estadística de renta de la población navarra.](#)

La Información Estadística de la Comunidad Foral de Navarra en este [click](#).

Área de Información y Contacto en estadística@navarra.es y en el teléfono 848 423 400